

CONCURSO PÚBLICO
MDMQ-STHV-001-2017

SECCIÓN I
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Pliego de Condiciones elaborado por la Comisión Técnica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, aprobado por el Arq. Hugo Chacón Cobo, en su calidad de Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda (S), en cumplimiento de la delegación constante en la Resolución No. 013 de 24 de mayo de 2017, se convoca a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación o consorcio, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para la **Concesión del diseño, construcción, instalación, mantenimiento y conservación de mobiliario urbano a cambio de explotación publicitaria para el Distrito Metropolitano de Quito.**

El objeto del contrato es el diseño, construcción, instalación, mantenimiento, conservación de mobiliario urbano a cambio de explotación publicitaria que será instalado en las áreas del Distrito Metropolitano de Quito establecidas en las condiciones específicas del presente pliego de condiciones. El plazo del contrato es de DIEZ (10) AÑOS, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

- 1.- El Pliego está disponible, sin ningún costo, en el portal web www.quito.gob.ec a partir del día 5 de octubre de 2017. Únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la entidad el valor de USD 500,00 (Quinientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100), por concepto de pliegos.
- 2.- Los interesados podrán formular preguntas en el término máximo de 6 días hábiles, contados a partir del día de la convocatoria, a través del correo electrónico concursomobiliariourbano@quito.gob.ec. La Comisión Técnica absolverá las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término máximo de 4 días subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones, lo que será publicado en el portal web www.quito.gob.ec.
- 3.- Las ofertas se presentarán en forma física en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, ubicada en la Calle García Moreno N2-57 y Sucre, Cuarto Piso, **hasta las 15h00 del día martes 7 de noviembre de 2017**, en UN (1) Sobre, debidamente sellado y membretado conforme se exige en el pliego de condiciones. La apertura del Sobre se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas.
- 4.- La ofertas, tanto técnica como económica, deberán presentarse por el total del mobiliario urbano requerido, dentro de los plazos correspondientes previstos en el calendario del presente concurso público. No se aceptarán ofertas alternativas.
5. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el Pliego de condiciones.

6.- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la Ley de Modernización del Estado, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, los Pliegos de Condiciones y demás legislación aplicable. Asimismo, en cuanto al procedimiento, se aplicará supletoriamente lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo que fuera pertinente.

7.- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el concurso público, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Quito, D.M., 4 de octubre de 2017



Arq. Hugo Chacón Cobo

SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA (S)
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO